



U.T. Zafiro 5G
 901.911.835-0
 CL 72A 20B 34 Bogotá, D.C.

**FACTURA ELECTRONICA
 DE VENTA**

No. FEZ 127

Fecha y hora de emisión

**2026-04-13
 15:40:21-05:00**

CUFE: 8d1d362cf3e798a38ba7c6faebce95d14a7ad90a1400bbdf3e1bc7152e6481ee69f6b501f64901ca3f315262ca7f3026

Señores : SECRETARIA DE EDUCACION
Nit : 899999061
Dirección : Avenida el Dorado No. 66 63 piso 1 torre b
Ciudad : BOGOTÁ **Centro Costo :** 2074
Teléfonos : **Forma de Pago :** A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
13 / 4 / 2026	13 / 05 / 2026

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO PERSONAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	2,171,552,130.47	2,171,552,130.47
AIU 10%	1	19	217,155,213.05	217,155,213.05
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CONTRATO No.150976 GRUPO 5 USME, SUMAPAZ Y NIVEL CENTRAL COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026 ANS* Ausentismos del 01 al 31 de marzo de 2026 (\$808.789)				
Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES			Subtotal	2,388,707,343.52
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G. EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2 PARTICIPACION 60%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PARTICIPACION 40%. No. 18764095583699 de 14/07/2025 por la vigencia de 24 meses con numeración del FEZ 1 al FEZ 1000.			+ IVA	41,259,490.48
			Total Valor Factura	2,429,966,834.00
REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA. el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia. esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.			- Rete. Fuente	4,343,104.26
			- Retención IVA	6,188,923.57
			- Retención I.C.A	2,097,719.36
Son: Dos mil cuatrocientos diecisiete millones trescientos treinta y siete mil ochenta y seis pesos			Neto a pagar	2,417,337,086.81



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150976 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 08

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril del 2026, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 52.866.947 quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.563.281, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del 2026, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$42.732.488.321,08).
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150976 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2026, las actividades asignadas al contratista se presentan de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 31 de marzo de 2026 quedó conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos, las ANS y los reintegros realizados por concepto de personal contratado en meses anteriores y aprobados durante marzo del 2026.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 08, el cual corresponde a la suma de \$2.429.966.834 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$29.547.984.324 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2026.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 30,85%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

Firmado digitalmente
por Gloria Aminta
Ordoñez De Mateus

**GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE
MATEUS**
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G

ANDREA ESCOBAR
Director de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS